

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS DECRETO ALCALDICIO Nº 5.269 QUILLON, 11 DIC 2019

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 2. Licencias Médicas recepcionadas de funcionarios municipales N°2-58398603, N°2843655-6, N°2844554-7, N°34356384-1;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
- 5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio N°4.302, de fecha 15.01.2018, que amplia y modifica subrogancia de Secretario Municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2019;
- 8. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral del Biobío;
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCESE 06 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO, PROFESIONAL, Grado 10° E.M.S., a contar del día 05 de diciembre de 2019 hasta el día 10 de diciembre de 2019.

RECONOCESE 03 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria, MARIA LUISA SANDOVAL QUINTANA, ADMINISTRATIVO, Grado 14° E.M.S., a contar del día 02 de diciembre hasta el 04 de diciembre de 2019.

RECONOCESE 12 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria, NATALIA TRONCOSO HENRIQUEZ, ADMINISTRATIVO, Grado 18° E.M.S., a contar del día 02 de diciembre de 2019 hasta el día 13 de diciembre de 2019.



RECONOCESE 10 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria, MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, DIRECTIVO, Grado 08° E.M.S., a contar del día 27de noviembre de 2019 hasta el día 06 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL